

**Nombre de alumno: Francisco Javier
Gómez Hernández**

**Nombre del profesor: Ángel cruz
Eduardo**

**Nombre del trabajo: censura o
privilegios**

**Materia: lectura, expresión oral y
escrita**

Grado: BRH05EMC0120

Grupo: 'A'

¿Censura o privilegio?

La 4T y Revista Nexos: por qué la censura 'de izquierda' es una afrenta a la libertad de expresión

Se trata de que lamentablemente ver a la gente que celebra la inhabilitación por dos años, fue algo que impuso a la secretaria de la función pública, la línea editorial de la revista se encuentra al centro a la derecha, su abierto americanismo y defensa del neoliberalismo lo posicionan en un buen político, completamente diferente a otros, personas que coincide con aquellos que asumen y entre los cuales abundan muchos fervientes seguidores de la 4T. Hay casos que se mencionan : después de la salida de Carmen Aristegui el noticiero dijo(si la misma que publicó la investigación sobre la casa Blanca de Peña Nieto) el gobierno incremento el 130%, en México es un país en donde los medios de comunicación dependen de un 80 % de la publicidad oficial, hay un artículo del cual habla y es artículo 19: "nadie muerde la mano que da comer", de la manera que aquellos celebran la medida implementada desde el gobierno federal sobre la revista de nexos, todo aquellos de la cuarta transformación pretende dejar atrás, algunos no se dan cuenta que continuar en que el gobierno está relacionada con los medios se pierde la democracia y con eso se pierde todo.

En defensa del privilegio: los intelectuales y las firmas de utilería, de Diana Fuentes:

Hablaremos de que hay un importante número, de intelectuales, académicos y personalidad^{3s} relacionados con la cultura o el periodismo decidieron acuerparse.

El banco de señalamiento es el presidente

(Andrés Manuel López obrador) quien desde su tribuna trata de llegar hasta el punto de la censura, las sanciones administrativas y amagos judiciales.

La alusión directa a las sanciones administrativas y los amagos judiciales es lo que implica a la revista Nexos, a sus dueños, a los comité editorial, muchos de los cuales están entre los firmantes, además de la difusión por parte de los medios oficiales, de modo que el llamado a la defensa de la libertad, y a la facilidad que tenemos en México de hacer presión política con firmas de utilería.

La tribuna presidencial, las presuntas honorabilidad y neutralidad que de suyo otorga el saber intelectual, el problema es sencillo y sería de poder suponer que algunos firmantes reconocerían el falso entuerto, no hay posibilidad alguna de que su discurso en contra del aseiso a la libertad de expresión se intérprete fuera del ambiente del debate, público de corto y mediano plazo. Esto a pesar de su esmerado esfuerzo por dar nuevos bríos a la remozada, entre la democracia vs autoritismo. Antes bien, basta con darse una vuelta por las líneas para poder observar por ampliar las frontera de su genealogía y hacer olvidar a los lectores.

Debate entre Carlos Bravo Regidor, Gibrán Ramírez y Paula Vázquez:

Se habla de que la secretaría de la sección pública inhabilitó al editorial nexos social, por 2 años no podrán recibir publicidad luego que paso un proceso administrativo después del 2018 ya que se asegura que presentó un documento falso, con eso ya la editorial no podrá publicar nada, en el noticiero se abrió un debate entre Carlos Bravo, Gibrán Ramírez y Paula Vázquez

La señorita Paula empezó a decir que se revisaran las atribuciones que tiene la secretaría pública y lo que las 3 cosas que llamaron la atención fue lo de la multa y más comparado a la sanción y el otro es que no deja claro el documento que se presentaba destiempo y lo tercero era que se podía recurrir el acto administrativo para poder publicar el documento que le prohibía la compra, lo que ella quiere decir es que no tiene facultades para tener una atribución para solicitar a otra dependencia más aya de la administración pública Federal que no contraten propaganda con nexos, también dijo que desde que llegó López Obrador no ha contratado el gobierno federal publicidad con nexos, y dijo que el contrato era con Inegi y era el único que tenía el mando,

Gibrán comentó en el debate que nexos tiene una falta administrativa por se trata de un contrato que tenía el seguro social y en eso de comprobó un documento falso, nexos se quedó con la falta administrativa que se dio y que se dará una falta de multa, como dice el uno puedo de acuerdo y otros menos de acuerdo con los términos técnico del cual se plantea, a partir de ahí se generó una series de dispuestas que se debían estar dando en las páginas de las revistas, de los periódicos, por parte de nexos hace una elaboración de fantasía, el cambio de papel de que ha tenido con el cambio de régimen que están viendo ahora.

Carlos Bravo dijo que no se trata de la labor de un sentido más amplio y que está pasando, hay un crimen de violencia, sobre agresiones del artículo 19, y con este gobierno han estado

los ataques del presidente constantemente, el presidente no argumenta, y no aclara, no precisa la información incluso dijo que se dedican a desacreditar, le parece a él que una institución política no es un error en un acto liberado, la secretaria no requirió a nexos en ningún momento para diera una explicación, ni alegar, ni presentar un documento. Y el debate se encuentra que hay ventajas de los que hizo con nexos ya que nexos como ellos explicaron hicieron o presentaron un documento falso ya que eso es un delito pero la secretaria no se ha dado la tarea de presentar esos documentos y nexos como ya lo habían dicho lo publicó en sus redes sociales publicando los documentos.